

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Medellín, febrero de 2025

Señores
ASOGUAYAQUIL
Ciudad

Me permito informarles que he examinado los ESTADOS FINANCIEROS de la ASOCIACIÓN al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y las Revelaciones hechas a través de las Notas que han sido preparadas como lo establece Ley 1314 del 2009 (NIIF), Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015, y forman con ellos un todo indivisible.

La administración es responsable de la preparación y la presentación de los estados financieros. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre ellos. Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, lo que me permite opinar que los Estados Financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan en forma razonable la Situación Financiera de la ASOCIACIÓN. Los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo por los años 2024 y 2023 son concordantes con el Informe de Gestión.

La ASOCIACIÓN dio oportuno cumplimiento a las obligaciones legales relacionadas con los aportes al sistema de seguridad social.

Además, basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; que las operaciones registradas y los actos de la administración se ajustan a los estatutos de la ASOCIACIÓN, a las disposiciones de la Asamblea y a las decisiones del Junta Directiva. Que la correspondencia, los comprobantes y los libros de actas se llevan y conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la ASOCIACIÓN o de terceros, eventualmente en su poder.

Cordialmente,



JAIME HORACIO ZULUAGA G.
Revisor Fiscal T.P. No. 19364-T